



# EL TELE

DECANO DE LA PRENSA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SI  
MULTANEA DE LA COMPANIA

**INMOBILIARIA ALRAFA C.A.**

1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA ALRAFA C.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de febrero de 1987, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86—2—1—1—00469 el 26 Febrero 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.234 el 28 de abril de 1987.

2.— **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: abogado Julio César Escudero, casado Edgar Carpio Cobos, soltero; ingeniero César Rodríguez Baquerizo, casado; Leonor de Janón Alvarado de Villacís, casada; Letty Martínez Macías, soltera; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad.

3.— **DENOMINACION Y PLAZO.**— La compañía se denomina INMOBILIARIA ALRAFA C.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— **DOMICILIO.**— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— **OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la Compañía es dedicarse a las siguientes actividades: uno) Administrar toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; Dos) Compra, venta, permuta, arrendamiento y en fin cuanta actividad se relaciona con bienes inmuebles, y lo permitan las leyes pertinentes; Tres) Como medio para el cumplimiento de sus fines, la Compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y relacionadas con su objeto.

6.— **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES QUINIENTOS NOventa Y UN MIL SUCRES, dividido en tres mil quinientas noventa y un acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— **INTEGRACION DE CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en Numerario \$ 4.000.00 y en especie \$ 3'587.000,00. El accionista que paga en especie es el ingeniero César Rodríguez Baquerizo, mediante el aporte de bienes muebles e inmuebles.

8.— **NOMINA DE ACCIONISTAS.**— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: abogado Julio César Escudero, Edgar Carpio Cobos, ingeniero César Rodríguez Baquerizo, Leonor de Janón Alvarado de Villacís y Letty Martínez Macías.

9.— **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente. :::

Guayaquil, abril 30 de 1987. :::

Ab Manuel Molina Jaíl  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL, ENCARGADO

**GRATITO**  
ISA NACIONAL

Valor S/. 20.00

2 Secc. - 20 Págs.

Martes 5 de Mayo de 1987

Año 104 — Edición No. 37 429